



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

"2024 - Año del 140 Aniversario la Fundación de ciudad de Ushuaia"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	01 AGO 2024 Hs. 15:30
Numero:	727 Fojas: 7
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nancy Patricia PEREZ
responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N°: 69/24
LETRA: BPJ-LA

Ushuaia, 01 de agosto de 2024

Sra. Presidenta
del Concejo Deliberante de Ushuaia

Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Ordenanza, con el fin de crear el "Programa de Prevención, Difusión y Concientización sobre Apuestas Online en Adolescentes y Jóvenes"

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D N°09/2009.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Laura Beatriz AVILA
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

"2024 - Año del 140 Aniversario la Fundación de ciudad de Ushuaia"

FUNDAMENTOS

En las últimas décadas, ha habido un progresivo aumento en el consumo de juegos de azar a través de plataformas en línea, impulsado por la expansión de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), que han facilitado el acceso a estos servicios desde cualquier lugar y en cualquier momento.

El juego online abarca una amplia gama de actividades de apuestas que se realizan a través de plataformas digitales, incluyendo apuestas deportivas, juegos de casino y loterías. La fácil accesibilidad, la publicidad agresiva y el avance tecnológico han contribuido al aumento de su popularidad, especialmente entre los jóvenes.

El consumo problemático de juego online y apuestas deportivas puede tener consecuencias graves en la salud y el bienestar de los individuos, además de generar problemas financieros, laborales y familiares.

Jugadores en Argentina

Actualmente en Argentina, principalmente los jugadores son adolescentes varones entre 14 a 18 años. Esta tendencia se vió notablemente incrementada tras la Pandemia (posiblemente por el tiempo que estos jóvenes estuvieron en su casa sin contacto con sus pares, salvo por medios electrónicos y tecnológicos).

Los adolescentes suelen crear un perfil falso con datos de la madre, del padre o de algún otro mayor de edad (requisito para poder ingresar al sistema de apuestas) y usan plata que quizás estaba destinada para otros gastos.

Débora Blanca, psicóloga especializada en ludopatía y directora de "Lazos en juego", señala que año a año bajan las edades de inicio de los apostadores online.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Laura Beatriz AVILA
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

"2024 - Año del 140 Aniversario la Fundación de ciudad de Ushuaia"

"Para los pibes es natural el uso de pantallas. Cada vez desde más chiquitos se les da un celular y empiezan a tener todo a través de una pantalla. La pandemia naturalizó muchas actividades que antes eran presenciales y que ahora adoptan el formato virtual. Los adolescentes jugaban en la cuadra, en la vereda, en los clubes. Ahora juegan en sus casas o en las escuelas a través de las pantallas. Desde las redes sociales, los influencers, los youtubers, los tiktokers ocupan un lugar ideal para los pibes porque tienen aprobación que se llama me gusta y ganan guita. Si un influencer dice 'apuesten que está buenísimo', los pibes no van a hacer otra cosa más que apostar", analiza Débora Blanca.

Situación en Tierra del Fuego

Aníbal Lazzaroni, profesor en investigación Criminal y temas de Seguridad Pública, advierte cómo viene creciendo el fenómeno de las apuestas en los adolescentes de Tierra del Fuego. Sostiene que a diferencia de otros territorios donde las apuestas online se efectúan a través de Apps de apuestas, en nuestra provincia se llevan a cabo a través de Whatsapp.

"El casino de WhatsApp se usa mucho en nuestra provincia y permite un espacio de apuesta clandestina vinculado a un número de teléfono, pero con un referente y es acá donde viene la organización criminal, aparte del juego clandestino: se coloca a un menor referente y ese menor tiene entre 10 y 15 amigos que juegan a este casino virtual; el referente pasa las apuestas y la ventaja es que él juega y se queda con el 10% del juego. Esto propicia una vida mucho más fácil sin tener ningún tipo de esfuerzo o necesidad laboral, con un montón de chicos que incitan a otros a que jueguen".

Laura Beatriz AVILA
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

"2024 - Año del 140 Aniversario la Fundación de ciudad de Ushuaia"

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de Ordenanza.

Laura Beatriz AVILA
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

"2024 - Año del 140 Aniversario la Fundación de ciudad de Ushuaia"

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°.- CREACIÓN. Crear el "Programa de Prevención, Difusión y Concientización sobre Apuestas Online en Adolescentes y Jóvenes" dirigido a las y los adolescentes, jóvenes y a la comunidad en general sobre los riesgos del juego de azar y apuestas en línea.

Artículo 2°.- DEFINICIÓN. Son juegos de azar y/o apuestas en línea aquellas que se realizan a través de plataformas digitales, incluyendo apuestas deportivas, juegos de casino y loterías, que permitan o contengan mecanismos de un resultado incierto, con la obtención de premios referenciados explícitamente a dinero u otros bienes y objetos económicamente valuales.

Artículo 3°.- OBJETIVOS. Son objetivos de la presente Ordenanza:

- a. Difundir información sobre el juego en línea y sus consecuencias negativas tanto en las y los adolescentes como en sus familias.
- b. Realizar campañas de prevención acerca del consumo problemático del juego en línea.

Laura Beatriz AVILA
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

" 2024 - Año del 140 Aniversario la Fundación de ciudad de Ushuaia"

- c. Brindar herramientas y capacitaciones a las instituciones en las que participen adolescentes y jóvenes a fin de detectar y anticipar situaciones de juego patológico.
- d. Realizar campañas de difusión del presente Programa y sus alcances.

Artículo 4°.- CONTENIDO. El programa podrá incluir en su contenido los siguientes elementos:

- 1) Actividades pedagógicas destinadas a brindar contenido para reconocer la problemática de las adicciones como una enfermedad y un proceso determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales y psicológicos.
- 2) Articulación y colaboración con organizaciones de la sociedad civil, especializadas en la prevención y tratamiento de la ludopatía y en instituciones deportivas y culturales donde concurren y participan niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- 3) Realización de charlas y talleres en las escuelas secundarias experimentales del Municipio e instituciones del ámbito municipal, con la participación tanto de profesionales como expertos en adicciones y salud mental.
- 4) Todas aquellas que la autoridad de aplicación considere oportunas y necesarias a los efectos de la presente.

Artículo 5°.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. Será autoridad de aplicación de la presente Ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que este designe.

Laura Beatriz AVILA
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

"2024 - Año del 140 Aniversario la Fundación de ciudad de Ushuaia"

Artículo 6°.- SITIOS DE APUESTAS ONLINE. Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el marco del presente programa, bloquee sitios de apuestas online en todas las redes de internet por WiFi de los establecimientos públicos municipales y, en todos los espacios públicos conectados a redes de administración municipal.

Artículo 7°.- RESTRICCIÓN. Restringir en el ámbito de la ciudad de Ushuaia la publicidad y promoción directa o indirecta de actividades o atractivos lúdicos que incentiven las apuestas virtuales a menores de edad.

Artículo 8.- De forma.

Laura Beatriz AVILA
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"